Ex.rio Miercoles 28 de Henero de 1693 =

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte della a veinte y ocho de Henero de mill seiscientos y nouenta y tres los Muy Ill.es señores Murcia se Juntaron a Hazer Cauildo ex.rio es a saber Liz.do Don Geronimo Nauarro Abogado de los Reales Consejos Alcalde maior, Don Diego Rejon de silua Don Lucas Gomez de la Calle, Don Felix Andres, Don Fran.co Zarandona Don Joseph Felizes, Don Fran.co de to rres Peluis Don Alonso Contreras, Don Pedro Carri llo, Don Pedro Gallego, Don Miguel Galiano Don Antonio Benitez Don Fran.co de Yepes y Roxas Don Gines Jufre Don Ambrosio Fontes Don Fran.co Antonio de Yepes Don Simeon de Molina, Don An tonio Sandoual, Don Antonio de Roda y Don Fran.co de torres Aroca Regidores =

Seiendo Don Saluador de Corcoles y Martin Truyol Jurados =

Por mandado de la Ciudad entro en este ayuntam.to Bar.me Narbona Portero de sala y Certifico hauer citado a todos los Caualleros Regidores que a llado para auer en este Cauildo la proposicion hecha en el antecedente por el S.r Don Felix Andres Ximenez Regidor sobre auer ofrecido Fran.co Mas en la Junta de Medios para la Recluta de zinquenta hombres que esta Ciudad hace, entraria por nueuo arrendamiento en el propio y Renta del matadero en precio de trezemill R.s cada año de tres pareciendole que el tiempo que le quedaua del de la obliga cion que tenia hecha quando fue despoxado por parte de la marquesa del Rafal eran cinco meses y que se apar taria de este der.o anticipando tres mill Reales por sema nas para la presente urgencia de la dha Recluta y que daria peticion a esta Ciudad expresando lo re ferido, y hauiendose hecho Relacion de la citacion y asimismo de memorial dado por el dho Fran.co Mas representando que en el año pasado de seis.s y nouenta se le remato por tiempo de tres en Arrendamiento el propio del matadero en precio de doze mill Reales cada uno que tomaron principio en san Juan del Re

Medios para la Recluta de 50 Soldados =